



**AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19**

**AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12**

**ADMINISTRACIÓN**



## AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

### ÍNDICE

<b>PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA CONTENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE SARS-COV-2.....</b>	<b>3</b>
<b>1. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE.....</b>	<b>4</b>
<b>4. DEFINICIONES .....</b>	<b>5</b>
<b>5. ASPECTOS RELEVANTES VIRUS SARS-Cov-2.....</b>	<b>7</b>
<b>6. LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>7. DIRECTRICES PRL.....</b>	<b>13</b>
<b>OPERACIÓN – TRABAJO EN CASA .....</b>	<b>16</b>
<b>OPERACIÓN EN CAMPO .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>8. DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>LINEAS DE ATENCIÓN.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>



## **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

### **PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA CONTENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE SARS-COV-2**

Debido a la emergencia sanitaria por la que actualmente atravesamos la COOPROPIEDAD CAMINO DE ARRAYANES LOTES MZ 9, 10, 11 Y 12 considera necesario impartir algunas orientaciones en materia de protección, dirigidas a toda la comunidad, dirigido a aquellos que se encuentren en estado de ejecución de labores dentro de la misma (proveedores) durante la emergencia sanitaria, dentro de las actividades propias de la copropiedad, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

Teniendo en cuenta lo anterior, acatando las medidas de prevención y promoción y demostrando nuestro compromiso con la salud y bienestar de los propietarios y/o arrendatarios y el bien colectivo la COOPROPIEDAD CAMINO DE ARRAYANES LOTES MZ 9, 10, 11 Y 12, se adhiere a las medidas correspondientes a fin de prevenir, evitar el contagio y la propagación del virus.

#### **1. OBJETIVO GENERAL**

Describir las acciones y medidas a implementar en las actividades que se realizan dentro de la copropiedad, con el propósito de salvaguardar la salud de todos los que habitan el conjunto, y colaboradores, durante la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

#### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 2.1 Definir los mecanismos y actividades para la difusión de información completa y adecuada a los propietarios y/o arrendatarios sobre prevención de riesgos laborales y las actividades de prevención, control y mitigación específicas para COVID-19.
- 2.2 Definir y describir las actividades y acciones orientadas a mitigar el riesgo de contagio y los controles para la interacción social dentro del conjunto.
- 2.3 Definir los controles en las diferentes actividades para asegurar las buenas y seguras prácticas que los proveedores deberá desarrollar sus labores, incluyendo el suministro de Elementos de protección personal – EPP, adecuados al riesgo derivado de COVID-19.
- 2.4 Definir los lineamientos de seguridad a ejecutar durante el recibo de encomiendas en la portería, garantizando los estándares de higiene y bioseguridad requeridos durante la emergencia sanitaria.
- 2.5 Definir las medidas preventivas y de control para el personal en campo.



## AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

### 3. ALCANCE

Este plan aplica para todos los proletarios y/o arrendatarios, visitantes y proveedores que vayan a ingresar o a permanecer en alguna de nuestras instalaciones que por la naturaleza de las actividades se ven expuestos a contagio del COVID-19.

### 4. MARCO LEGAL

- **Circular 17 del 2020:** Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus).
- **Resolución 385 de 2020:** Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- **Circular 21 de 2020:** Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
- **Resolución 380 de 2020:** Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus Covid-2019 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 408 de 2020:** Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea, a causa del nuevo coronavirus, Covid-2019.
- **Circular 18 de 2020:** Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- **Decreto 457 de 2020:** Se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de Marzo hasta el 13 de Abril de 2020.
- **Decreto 417 de 2020:** Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio Nacional.
- **Decreto 531 de 2020:** Amplió el periodo de aislamiento del 13 de Abril de 2020 al 27 de Abril de 2020.
- **Circular 001 de 2020:** Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)
- **Decreto 890 de 2020:** Protocolo de Bioseguridad con el fin de controlar, mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus, COVID 19, en el sector inmobiliario.



## AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

### 5. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas con el propósito de prevenir y/o controlar la propagación de un agente infeccioso; para este caso específico, separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Afectado:** personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).
- **Centro Nacional de Enlace – CNE-:** es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.
- **Coronavirus:** los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
- **COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por virus SARS-Cov-2, que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- **Contacto Cercano:** es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de SARS-CoV-2 (COVID-19) y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o por haber tenido contacto directo con sus secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.



### AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.
- **Mitigación:** Conjunto de medidas y estrategias para contrarrestar y minimizar los impactos y efectos negativos que el SARS-CoV-2 (COVID-19), puede causar, no solo sobre la vida del individuo con síntomas, sino en su entorno social.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.
- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de SARS-CoV-2 (COVID-19) y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.
- **Empleada Doméstica:** Es aquella persona que residiendo o no el lugar de trabajo, ejecuta tareas de aseo, cocina, lavado, planchado, cuidado de niños, jardinería, cuidado de animales y demás tareas propias del hogar.
- **Proveedores:** Un proveedor puede ser una persona o una empresa que abastece a otras empresas con existencias y bienes, artículos principalmente, los cuales serán transformados para venderlos posteriormente o que directamente se compran para su venta. Un proveedor también ofrece servicios profesionales intangibles como horas de consultoría, formación, etc.
- **Visitantes:** Se llama visita a la acción de cortesía que se realiza yendo a casa de un familiar, amigo o conocido por amistad, atención, conversación o consuelo.
- **Prestadores de Servicios Públicos:** Personas o funcionarios de una organización que mantiene la infraestructura para un servicio público (a menudo también proporciona un servicio utilizando esa infraestructura). Los servicios públicos están sujetos a formas de control y regulación pública que van desde grupos comunitarios locales hasta monopolios estatales.
- **Técnicos de Reparaciones:** Personas, empresas que realizan la acción y el efecto de reparar objetos que no funcionan correctamente o que fueron mal hechos.



## **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

### **6. ASPECTOS RELEVANTES VIRUS SARS-COV-2**

#### **6.1 Características del Virus**

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). De acuerdo con estudios exhaustivos al respecto, se sabe que el SARS-CoV se transmitió de la civeta al ser humano y que se ha producido transmisión del MERS-CoV del dromedario al ser humano. Además, se sabe que hay otros coronavirus circulando entre animales, que todavía no han infectado al ser humano.

Esas infecciones suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

El SARS-Cov-2 es causante de enfermedad respiratoria con síntomas como fiebre, tos, secreciones nasales, malestar general y en algunos pacientes dificultad para respirar (COVID-19 por sus siglas en inglés – coronavirus disease 2019).

#### **6.2 Transmisibilidad**

Los mecanismos de transmisión o propagación entre individuos es similar al de otras infecciones respiratorias agudas (IRA): por contacto de persona a persona a menos de 1 m de distancia y por un período superior a los 15 minutos, por vía aérea mediante la dispersión de microgotas cuando una persona infectada tose o estornuda, estas microgotas pueden permanecer en el aire, otras superficies de uso común o llegar a las mucosas bucales o nasales de otras personas que se encuentren en el mismo lugar. Además, el virus puede transmitirse cuando se entra en contacto con superficies contaminadas y no se realiza el adecuado lavado de manos antes de tocarse la cara.

El virus tiene un periodo de incubación que oscila entre los 4 y 7 días, no obstante en algunos casos no se presentan síntomas, cada persona infectada puede transmitir el virus aún si es asintomática.

#### **6.3 Población afectada**

Este virus no tiene un solo tipo de población destino, por lo que cualquier persona independientemente de su grupo etario u otras características particulares, puede infectarse y desarrollar la enfermedad, no obstante se registran pocos casos de COVID-19 en niños. Con algunas excepciones, los grupos poblacionales de edades superiores a los 60 años y los que presentan alguna



## AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

condición médica preexistente como hipertensión arterial, afecciones respiratorias, diabetes y cardiopatías, entre otras, presentan mayores riesgos de complicaciones graves.

### 6.4 Sintomatología

El SARS-Cov-2 causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA) que puede ser leve, moderada o severa y sus principales síntomas son:

#### Síntomas comunes COVID-19



### 6.5 Tratamiento

Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente y es definido por los responsables profesionales de la salud en cada caso específico.

### 6.6 Medidas de Prevención

La medida de prevención más efectiva es el correcto lavado de manos como se indica en el numeral correspondiente a la guía para lavado de manos que se presenta más adelante en el presente documento, ésta acción reduce hasta en un 50% el riesgo de contraer el virus, otras medidas de prevención se relacionan con la correcta y frecuente limpieza de áreas comunes, el distanciamiento social y la aplicación de medidas de protección como se detalla en el numeral siguiente.

## 7. LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN

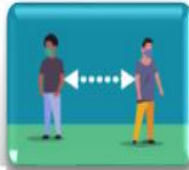
A continuación, se listan las medidas generales que deberán ejecutarse en el desarrollo de las actividades del proyecto, establecidas con el propósito de reducir el riesgo de exposición a SARS-Cov-2 y la enfermedad asociada COVID-19 durante la emergencia sanitaria.





## AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

### Figura Lineamientos generales para la prevención de SARS-Cov-2



**Distanciamiento social:** los trabajadores deberán evitar el contacto estrecho, saludos de mano, abrazos, besos, y cercanía con otras personas que presenten síntomas respiratorios (tos, estornudo, fiebre,, etc.). Deberá mantenerse una distancia mínima de 2 metros entre trabajadores.



**Lavado de manos:** los trabajadores deberán aplicar la guía de lavado de manos descrito en el numeral 6.1 mínimo cada tres horas, cada vez que las manos estén contaminadas con secreciones respiratorias, después de toser o estornudar, antes y después de hacer uso de los baños o cuando estén visiblemente sucias.



No tocar rostro, ojos ni boca: evitar tocarse la cara, especialmente sin lavarse las manos o después de entrar en contacto con superficies sucias.



**Normas de etiqueta respiratoria:** cubrirse la nariz con el codo o un pañuelo desechable al toser o estornudar. En caso de síntomas respiratorios informar al superior o líder de grupo.



**Operación optimizada:** las labores que requieran desplazamientos a campo se ejecutarán con la menor fuerza de trabajo necesaria. Adicionalmente, los trabajadores deberán hidratarse constantemente durante la ejecución de las labores.



**Guía de comunicación:** En caso de sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19, el trabajador deberá seguir la guía de comunicación presentada en el numeral 6.2.



**Control diario:** se llevará a cabo el control diario del estado de salud de personal en campo con el propósito de evitar que los trabajadores presenten síntomas respiratorios y detectar de manera temprana la presencia de síntomas compatibles con COVID-19, en caso de algún caso sospechoso por signos o síntomas, se deberá informar a la secretaría de salud del municipio en el que se encuentre el frente de trabajo y aplicar las instrucciones dadas por el ente de salud.



**Uso obligatorio de mascarilla facial:** conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud - OMS, se deberán usar tapabocas en espacios comunes como medios de transporte y frentes de trabajo en campo.



## AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

### 7.1 Guía de lavado de manos

#### Pautas generales:

- Humedecer previamente ambas manos con agua
- Usar una cantidad suficiente de jabón para cubrir la superficie de las manos
- En caso de no disponer de agua y jabón, usar alcohol glicerinado o toallas desinfectantes ejerciendo fricción entre las manos para desinfectar.
- La duración del lavado de manos no debe ser inferior a los 30 segundos.

#### Paso a paso lavado de manos

# Lavado de Manos

Dale una mano a tu salud siguiendo estos consejos al lavar tus manos.

Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos.

<p><b>1</b> Humedecer las manos con agua.</p>	<p><b>2</b> Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de ambas manos.</p>	<p><b>3</b> Frotar las palmas de las manos entre sí.</p>
<p><b>4</b> Frotar la palma derecha sobre el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.</p>	<p><b>5</b> Frotar palma contra palma, entrelazando los dedos.</p>	<p><b>6</b> Frotar el dorso de los dedos contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.</p>
<p><b>7</b> Frotar con movimiento de rotación el pulgar agarrándolo con la palma de la mano derecha y al revés.</p>	<p><b>8</b> Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda. Repetir el movimiento de rotación y viceversa.</p>	<p><b>9</b> Enjuagarse las manos con agua.</p>
<p><b>10</b> Secarse con toalla de un solo uso.</p>	<p><b>11</b> Utilice la toalla para cerrar el grifo.</p>	<p><b>12</b> Las manos ya son seguras.</p>

VERIFIQUE SU ESTADO DE SALUD EN LA LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Expiremos

Más información Línea Efectiva:  
Bogotá / 401 0447  
Otras ciudades / 01 8000-6-19667  
[www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com)

**Colmena Seguros**



## AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

### 7.2 Guía de comunicación de condiciones de salud (PROVEEDORES)

Previo inicio de las actividades, se deberá verificar que:

- A. Los trabajadores se encuentren en buenas condiciones de salud, sin fiebre ni síntomas gripales.
- B. Se cuenta con los elementos de protección individual necesarios para la ejecución de las labores.
- C. Se cuenta con un cronograma para las actividades del día, en el que se optimizan los tiempos de desplazamiento.
- D. El o los vehículos que se usarán para desplazamiento se encuentra con las adecuadas medidas de higiene y desinfección, así como con los implementos necesarios para la ejecución de limpieza cada vez que desciendan los trabajadores transportados.
- E. Se cuenta con las condiciones de plan de trabajo y desplazamiento que garantizan el distanciamiento entre los trabajadores y las demás medidas de prevención para COVID-19.

**Nota:** No se permitirá el desplazamiento de trabajadores que presenten síntomas de gripa o alguna condición no apta hasta que se reestablezca su estado de salud respaldado por el respectivo certificado médico.

En caso de presentar síntomas respiratorios que puedan estar asociados a la presencia del virus SARS-Cov-2 o la enfermedad COVID-19, se deberá:

### Guía de comunicación en caso de sospechas de COVID-19 o contacto cercano con un sospechoso de COVID-19





## AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

Deberá designarse un líder, quien deberá ejecutar las siguientes acciones:

### Guía de comunicación en caso de sospechas de COVID-19 o contacto cercano con un sospechoso de COVID-19

		
<b>1. Aislamiento</b>	<b>2. Notificar</b>	<b>3. Identificar contactos</b>
Designar área para aislar al trabajador sintomático.	Informar a superior inmediato.	Identifique a las personas que tuvieron contacto durante la jornada con el trabajador sintomático.

#### CASO COVID -19 POSITIVO

El manejo asistencial le corresponde a las entidades del salud definidas por el Ministerio de Salud.

Teléfonos de contacto: Bogotá: 3305041

Resto del país: 018000955590

**Línea de Emergencias**

**123 -196**



## AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

### 8. DIRECTRICES PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

#### 8.1 Difusión de la información y señalización

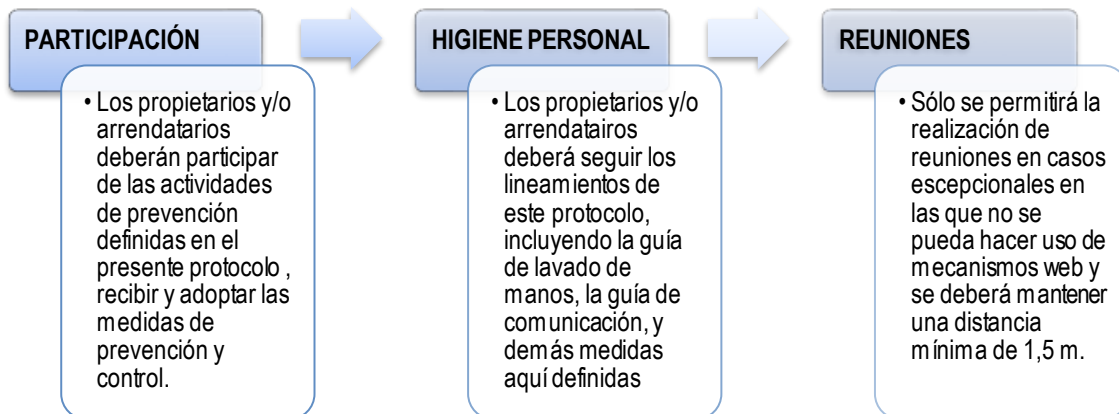
Con el propósito de mantener abiertos los canales de información, se hará llegar a los propietarios y/o arrendatarios vía correo electrónico toda actualización que se considere pertinente respecto de las condiciones sanitarias de orden nacional que puedan generar cambios en la operación, información que será analizada y revisada, tomando como canal principal las fuentes oficiales como el Ministerio de Salud, y otras disponibles según se requiera.

#### 8.2 Higiene personal e interacción social

A continuación, se describen las medidas de obligatorio cumplimiento en la copropiedad

#### Directrices Protocolo Bioseguridad

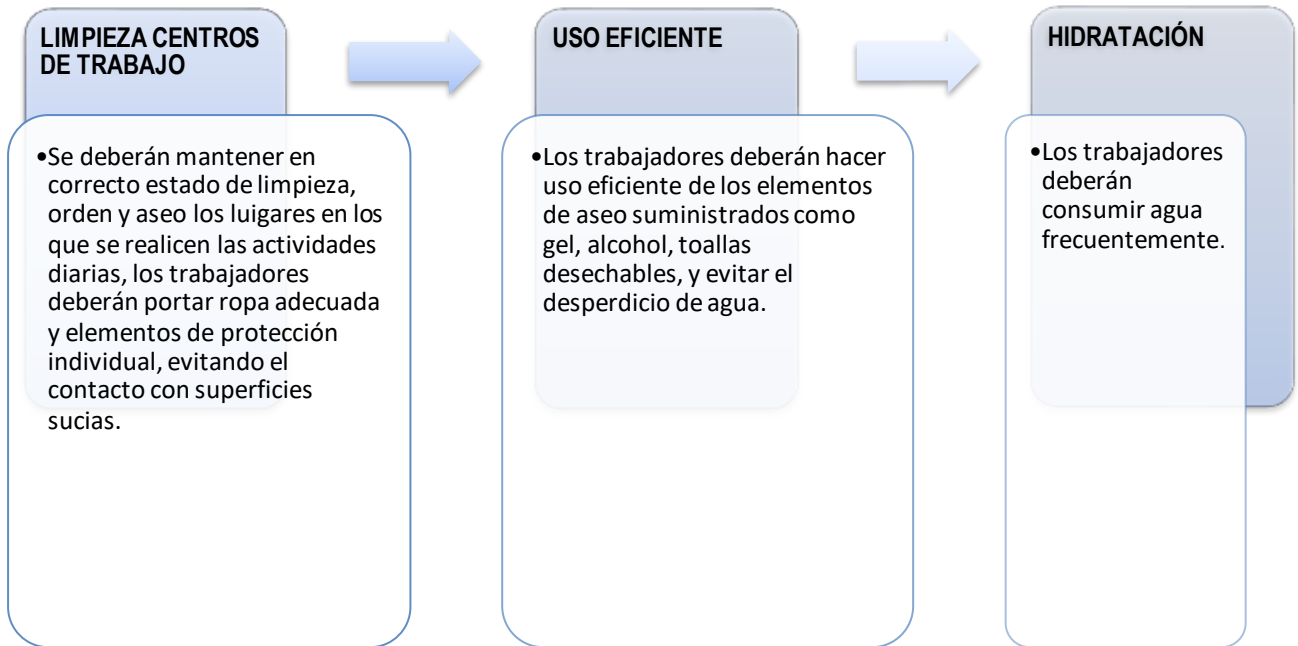
#### PROPIETARIOS Y/O ARRENDATARIOS



#### PROVEEDORES



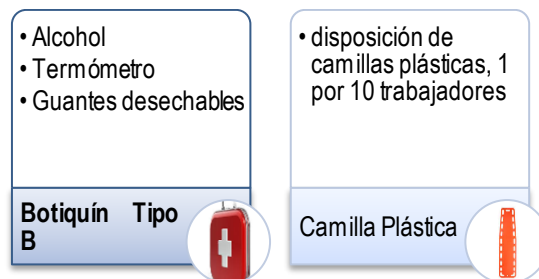
### AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.



### 8.3 Medidas de Respuesta ante un Caso

En la portería se dispondrá de los siguientes elementos para la atención de emergencias:

#### Elementos de emergencias



- Si se identifica una persona que habite en la copropiedad presenta síntomas o se tienen síntomas, se debe comunicar inmediatamente con el coordinador del sistema de gestión.



### **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

- Se debe comunicar inmediatamente con la EPS de la persona
- Llamar línea nacional 123 desde celular 192
- Identificación de la persona potencialmente contagiada y de las personas que mantuvieron contacto con ella.
- Desinfectar el área y espacios comunales.
- Seguir las instrucciones y protocolo de la autoridad de Salud Pública.

#### **8.4 Medidas para tener en cuenta**

Se debe restringir en lo posible el acceso de personal externo o terceros a la copropiedad, salvo las excepciones de temas técnicos que se requieran en su casa y otros que aplique. A continuación, se listan los requerimientos mínimos de prevención y control, y las pautas específicas para el desarrollo de labores de “trabajo en casa” y trabajo en campo, es responsabilidad de cada empleador velar por las normas de bioseguridad de sus colaboradores, ya sean empleadas domésticas o personal contratado para realizar adecuaciones locativas en sus casas

- A. Nos debemos ajustar al protocolo de la copropiedad.
- B. Lavado obligatorio de manos con agua y jabón al menos durante 20 segundos (antes de iniciar labores, antes de consumir algún alimento, después de consumir los alimentos, al ir al baño y salir.
- C. El tapabocas se debe usar obligatoriamente dentro de las zonas comunes de la propiedad
- D. En caso de síntomas respiratorios como tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, se solicitará aplicación de medidas de prevención generales y se comunicará la situación siguiendo la guía de comunicación para casos sospechosos de COVID-19.
- E. Se revisará el uso de elementos de protección individual incluyendo la mascarilla facial (tapabocas convencional).
- F. Se mantendrán las medidas de distanciamiento social.
- G. Se restringirán las reuniones presenciales en la copropiedad.
- H. Mantener en todo tiempo y actividad la distancia de seguridad (mínimo 1,5 a 2 m).
- I. No se debe hacer uso de accesorios, anillos o joyas para evitar contagio.

#### **8.5.1. Protocolo de Ingreso a tu casa (RECOMENDACIONES)**

- A. Limpiar los zapatos en el tapete o con desinfectante
- B. Retirar el calzado en la puerta
- C. Lavado de manos y aplicación de gel antibacterial
- D. Retirarse la ropa con la que llega de la calle para lavarla totalmente
- E. Tomar una ducha
- F. Cambio total de ropa.



## **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

### **8.5.2. Se dispondrá de los siguientes elementos e insumos de control**

- Amonio cuaternario fase 5: para desinfección de equipos, calzados (mediante aspersión), llantas y vehículos, y superficies de contacto directo con alimentos.
- Jabón (ojalá líquido) y detergente antibacterial: Lavado de manos, trabajadores y proveedores,
- Gel antibacterial con alcohol y triclosán y Alcohol etílico al 70%: desinfección total de las manos, también de superficies, equipos menores.
- Tapabocas (reutilizables, lavables, capa de tela anti fluidos)
- Termómetro infrarrojo
- Toallas de mano de papel ecológico
- **Bolsas de color negro:** para depositar las toallas de mano.
- **Bolsas de color rojo:** para depositar los tapabocas.

### **8.5.3. Protocolo de Salida de la Manzana**

- Se deben usar los accesos a la manzana de ingresos y salidas peatonales y vehiculares correspondientes a la señalización instalada
- Uso obligatorio de tapabocas.
- Toma de temperatura a la salida de la manzana por parte del personal encargado

### **1.1.1. Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Manzana de los proveedores** Antes de iniciar labores se deberá presentar este plan con 24 horas de antelación informando por correo electrónico a la administración, donde incluya los siguientes aspectos:

- Los horarios de trabajo y cantidad de personal que labora según el proveedor
- Cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria.
- Protocolos de higiene.
- Zona de cuidado en salud dentro de la copropiedad.

### **8.5.4. Comunicar a los Proveedores:**

Comunicar a los colaboradores de manera continua, reiterativa y suficiente sobre temas de autocuidado y cuidado colectivo, en donde también asumen responsabilidad en el cumplimiento de los protocolos dispuestos por la COPROPIEDAD AGRUPACIÓN DE LOTES 9, 10, 11 Y 12 DEL





### **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

CONJUNTO CAMINO DE ARRAYANES. En virtud de lo anterior La Administración de la copropiedad supervisará el cumplimiento de esto, dichas capacitaciones deberán realizarse enfatizando los siguientes temas:

- Lavado de manos
- La higiene respiratoria
- El uso de tapabocas
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la copropiedad y si es posible, realizar simulacros.
- Establecer canales de información para la prevención, que permitan reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Comunicar frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.

#### **8.5.5. Disposición final de residuos potencialmente contaminados por covid-19**

- La disposición final de los protectores respiratorios (tapabocas) se realizara teniendo en cuenta el siguientes pasos
- Punto de disposición y recolección de residuos.
- Desechar estos tapabocas que ya no se pueden utilizar en bolsas rojas.
- En el área de disposición final se dispondrá de alcohol y/o gel antibacterial, esto con el fin de garantizar desinfección después de la disposición final de los residuos.
- Una vez se proceda a sellar la bolsa se deberá hacer uso de elementos de protección personal (guantes y protección respiratoria), al finalizar el sellado se deberá rosear la bolsa con alcohol y/o hipoclorito.
- El área de disposición final de residuos deberá ser sometida al protocolo de desinfección.

#### **8.5.6. Definición de roles y responsabilidades:**

##### **Administración:**

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la copropiedad con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.



### **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Designar inspectores de cada empresa que presta servicios dentro de la copropiedad que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- **Multar** a propietarios y/o arrendatarios, trabajadores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- El cumplimiento de este protocolo exige a todos los copropietarios y/o arrendatarios a ejercer un liderazgo permanente en toda la copropiedad. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.
- Desinfectar después de cada visita, utilizando el alcohol antiséptico mínimo al 70%, en manijas, puertas, cocina, baños
- Hacer trabajo en conjunto con las autoridades locales, comunas o corregimientos para identificar y georreferenciar focos de contagio en cada una de estas áreas, con el fin de detener preventivamente las vistas a bienes inmuebles con fines comerciales.

#### **Proveedores de la Coopropiedad**

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los trabajadores, aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la copropiedad.
- Los trabajadores deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal, al suministrarse los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados

#### **Comunidad**

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo
- Reportar a la administración por medio los medios de atención que ofrecen si hay incumplimiento en los protocolos expuestos en el presente documento.



### AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

- Limpiar correctamente todo lo que traiga a su casa, ejemplo si es mercado desinfecte muy bien las bolsas antes de ingresarlas y los alimentos lávelos previamente antes de ser almacenados, así previene contagio en su familia.
- Efectuar reuniones NO presenciales o vía web. En caso de ser estrictamente necesario, convocar en menor número de personas, dejar una silla intermedia, mantener la distancia mínima de 2 metros entre personas, mantener las salas abiertas y ventiladas
- Atender las indicaciones de los guardas de seguridad para asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en la copropiedad.
- Notificar a la administración con 24 horas de antelación la(s) persona(s) que vayan a entrar a su casa, por medio de correo electrónico, relacionando lo siguiente:
  - Numero de casa:
  - Nombre del visitante/proveedor:
  - Identificación del visitante/Proveedor:
- Al ingreso de visitantes a la copropiedad deberán suministrar la información que el guarda de seguridad solicite, el cual diligenciará un formulario a través de un link, se tomará la temperatura y deberá lavarse las manos al ingresar a la copropiedad[**Mudanzas**
- Seguir las disposiciones de la circular Conjunta 05 del 10 de Mayo de 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Transporte en lo que se refiere en la empresa de transporte que presten los servicios de mudanza
- Consultar y comunicar a la persona que va a ocupar el inmueble el protocolo de mudanzas establecido por la administración de la copropiedad, para que lo acate de manera responsable.
  - ❖ Los muebles deben estar previamente desinfectados al ingresar a la copropiedad
  - ❖ La empresa de mudanzas deberá presentar una carta de autorización, en al que se debe citar los datos de los empleados y la actividad a desarrollar, además de la seguridad social de cada colaborador.
  - ❖ El administrador o personal de seguridad verificará el uso de elementos de protección personal, alcohol mínimo al 60% por parte del personal de la empresa de logística. En caso de no contar con los elementos acá descritos se podrá impedir la mudanza.
  - ❖ Una vez haya terminado la mudanza, el personal de aseo de la copropiedad deberá hacer una desinfección de zonas como se indica en los protocolos de limpieza especialmente en las zonas de transito del personal de mudanzas o residentes del inmueble a ocupar



### **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

- En caso que no se cuente con los protocolos de mudanza el arrendatario deberá adoptar las disposiciones de la ley y tener en cuenta las siguientes consideraciones:
  - Verificar que la empresa de logística cuente con el permiso de operación y porte la carta de autorización en la que se deben citar las excepciones que aplican, información de la empresa, datos del empleado y actividad a desarrollar, cada colaborador deberá portar su carta con la información antes mencionada
  - El personal deberá portar el carnet de la empresa como documento de apoyo, en el momento de la sustentación de la carta
  - Permitir que solo dos personas, adicionales al conductor del vehículo de la mudanza, realicen la gestión logística
  - En el momento de la ejecución de la mudanza se deben verificar el uso de los elementos de protección personal, alcohol en concentración mínima de 60% por parte del personal de logística
  - Realizar una desinfección posterior a la mudanza, utilizando alcohol con concentración mínima al 70%, hipoclorito de sodio y demás insumos avalados por las entidades competentes.

### **Medidas que se deben adoptar y verificar al interior de la propiedad horizontal por parte del administrador**

- Suministrar una línea de contacto para que los copropietarios y arrendatarios puedan comunicarse con este, con el fin de evitar su asistencia presencial a la propiedad horizontal en la medida posible
- Procurar que la persona que, por núcleo familiar, que las mascotas o animales de compañía lo realice fuera de las zonas comunes de las manzanas.
- El personal de aseo, limpieza y desinfección y el que preste oficios varios y labores manuales la propiedad horizontal, deberá tener en cuenta lo definido en el plan de aseo y desinfección general.
- El personal de aseo deberá realizar la desinfección minuciosa de todas las áreas comunes
- El personal de vigilancia deberá implementar controles para la recepción de domicilios, correspondencia, ingreso de visitantes o mudanzas de la siguiente manera:
  - Cada residente debe ir a la portería o recepción a recibir su domicilio directamente al domiciliario



### **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

- La correspondencia debe ser recibida por el personal de vigilancia y esta debe encontrarse sellada
  - En ingreso de visitantes debe realizarse cumpliendo las medidas de bioseguridad, advirtiendo la necesidad de usar tapabocas, mantener el distanciamiento físico y la higiene de las manos
  - Realizar el seguimiento del ingreso de los proveedores y contratistas, verificando que el destino y labores ejecutadas, sean los anunciados
  - Señalar en un lugar visible las líneas de atención de las autoridades sanitarias y de emergencia y apoyar el registro epidemiológico y reporte de contagios a las entidades competentes
  - La entrega de turnos y las visitas de supervisión de vigilancia deben realizarse garantizando la distancia mínima de 2 metros entre las personas implementando las medidas de lavado de manos y desinfección.
- La desinfección en las zonas comunes se realizará de manera periódica en espacios como escaleras, pasamanos metálicos, bancas, baños, carritos de mercado, sillas de ruedas, áreas de portería, oficina de administración, cuarto de empleados, cuarto de rutas.
  - Definir el ingreso a las labores en horas intermedias para aquellos que no cuenten con transporte particular, durante las cuales el transporte público sea menos concurrido. En cada jornada laboral y en su finalización, se debe realizar la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
  - Suministrar a cada empleado(a) que requiera asistir a su lugar de trabajo y que esté vinculado directamente con la copropiedad o con el propietario, una carta preferiblemente digital de autorización para su desplazamiento en la que se debe citar los datos del colaborador, la actividad a desarrollar.
  - Informar a todos los trabajadores sobre las medidas preventivas, de la contención del COVID-19, las cuales deben ser aplicadas a todos los espacios de trabajo y el hogar
  - Reforzar el uso de los otros medios como el correo electrónico de la Propiedad Horizontal, celular o boletines informativos, con el fin de estar en contacto digital directo con los copropietarios y residentes, para brindar información más inmediata o urgente
  - Comunicar a los empleados de la empresa de administración, protocolos y capacitarlos para que sigan los procedimientos ante casos sospechosos o confirmados de la enfermedad
  - Establecer estrategias de comunicación por canales físicos virtuales con el fin de informar sobre la prevención del coronavirus COVID-19, y que permita a los colaboradores reportar cualquier novedad relacionada con los posibles contagios o contactos con las personas diagnosticadas con la enfermedad



### **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

- Impartir capacitación en prevención contra el coronavirus COVID-19, al personal de vigilancia, mantenimiento y aseo, incluyendo el entrenamiento a este último en protocolos de desinfección y limpieza y solicitar capacitación de su personal a cada uno de los proveedores.
- Capacitar al personal de vigilancia en el seguimiento y control de ingresos a la copropiedad
- Los parqueaderos de visitantes podrán ser usados exclusivamente por Visitantes dejando un parqueadero por medio, se señalarán los parqueaderos que no se podrán usar.

### **Restricciones de uso de las zonas comunes**

- Hasta tanto lo ordenen las autoridades sanitarias, deberá permanecer suspendido el ingreso a zonas comunes de uso no residencial como: Piscinas, salón social, gimnasio, cancha de squash, spa, sin embargo, la administración deberá generar las adecuaciones que se requieran.
- Las fiestas o reuniones presenciales no son permitidas por estar en emergencia sanitaria, en dado caso que se lleguen a realizar se tomarán medidas con el residente de la casa que no acate el protocolo

### **Planeación y Ejecución de Mantenimientos**

- Los mantenimientos preventivos de infraestructura y equipos deberán ser aplazados según el criterio de la administración o del proveedor, limitándose al mantenimiento de los equipos críticos, cuando presenten fallas o sean obligatorios.
- Si las zonas comunes o unidades privadas presentan de manera intempestiva daños que pongan en riesgo la seguridad de quienes ocupan, así como la interrupción de servicios públicos domiciliarios, se podrá acudir a personal idóneo o empresas encargadas del mantenimiento correctivo hasta subsanar el daño.

### **Medidas de Ingreso y manejo de proveedores y contratistas en la propiedad horizontal**



### **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

- Informar con 24 horas de anticipación mínimo por correo electrónico a la administración acerca de la empresa o persona que debe ingresar a su predio, donde informara nombre completo con documento de identidad.
- En caso de hacer alguna remodelación en su predio debe suministrar la información antes mencionada, el tiempo que tardará en la ejecución de su obra, realizar en la portería el protocolo de desinfección para la entrada a la copropiedad, teniendo en cuenta que estamos en emergencia sanitaria y estas personas circularan por nuestras zonas comunes, diligenciar un formato de los datos de las personas que ingresan para verificar que no vivan en zonas con alerta naranja estipulado por la alcaldía de Bogotá
- Los escombros que se generen en la obra realizada los deberán desechar el propietario de la casa en caso que los genere y queda bajo su responsabilidad el protocolo de seguridad
- Los horarios de trabajo serán a partir de las 9:00 am hasta las 4:30 pm de lunes a viernes y sábados hasta las 12:00 m
- Verificar que los contratistas suministren a sus colaboradores los elementos de protección personal necesarios, y que ellos los usen de manera correcta y oportuna

#### **Operación – trabajo en casa**

- A. Mantener correctas condiciones de higiene y limpieza. (usar alcohol al 70% o desinfectantes para la limpieza de espacios de casa, pisos, manijas de puertas, etc.)
- B. Designar espacio adecuado para trabajar, mantener el orden facilitando la constante limpieza y desinfección.
- C. No recibir visitas.
- D. Mantener el espacio ventilado

#### **8.5 Medidas al salir de casa**

- A. Póngase los zapatos para salir en cercanías a la puerta de su domicilio, estos zapatos no deben entrar en contacto con las demás superficies de su vivienda.
- B. Lave sus manos según la guía de lavado de manos y póngase el tapabocas correctamente con el propósito de no tocarlo nuevamente una vez se encuentre fuera de su domicilio.
- C. Manténgase informado respecto de las condiciones o indicaciones de las autoridades respecto de las restricciones a la movilidad y acceso a los lugares a los que se movilizará, evite conglomeraciones de personas.

#### **8.6 Medidas al ingresar a casa**

- A. Retirarse calzado y ropa en lugar cercano a la puerta, lavar suela de zapatos con agua y jabón, depositar ropa en una bolsa y llevarla a lavado



### **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

- B. Tome un baño con abundante agua y jabón antes de entrar en contacto con los miembros de su familia o compañeros de vivienda.
- C. Mantenga separada la ropa de trabajo de las demás prendas de su guardarropa.
- D. Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda como celulares, llaves, maletas, etc.

#### **8.7 Medidas para domiciliarios**

- A. Salir a recibir el domicilio con tapabocas siempre
- B. Queda prohibido que los guardas de seguridad reciban pedidos grandes de los propietarios y/o arrendatarios, ya que, es un riesgo para ellos por el espacio que manejan en la portería del conjunto
- C. Usar la línea demarcada para recibir el domicilio
- D. Procure siempre llevar el dinero completo para evitar intercambio
- E. Utilice desinfectante, alcohol para limpiar su pedido, si es posible que sea en la portería

#### **8.8 Medidas para empleadas domesticas**

- A. registrar las condiciones de salud en la portería
- B. Diligenciar la base de datos para tener conocimiento que no viva en las UPZ cerradas por la alcaldía, ya que, presentaría un grave riesgo para la copropiedad
- C. Contar con dotación para el trabajo dentro de la casa y ropa diferente para llegar e irse al sitio de trabajo
- D. Lavarse las manos al entrar a la casa
- E. Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda como celulares, llaves, maletas, etc.

A. Esquemas de disposición para traslado del personal manteniendo el “DISTANCIAMIENTO SOCIAL”.

- La disposición del personal en los vehículos debe ser por lo menos de puesto libre intermedio según los esquemas antes dispuestos.
- Durante el traslado dentro de los vehículos, las personas deberán permanecer con los elementos de protección personal (tapabocas convencional, gafas y guantes), para evitar el contacto con superficies presumiblemente contaminadas.





### AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.

- La higienización de los vehículos se realizará después de prestar su servicio con agua jabonosa o con dilución de hipoclorito de sodio al 5% o con alcohol al 70% de forma manual o con sistema de aspersión.

ESQUEMAS DE TRASLADO DEL PERSONAL				
42 pasajeros Traslada 20	37 pasajeros Traslada 18	27 pasajeros Traslada 11	12 Pasajeros Traslada 6	4 Pasajeros Traslada 3

- La higienización se realizará incluyendo los tubos, soportes, sillines, espaldares, manijas, cinturones, tablero, botones, palanca de cambios y otros elementos que pudieran guardar el virus; Es importante retirar todos los adornos del vehículo (felpas – gomas, etc.).
- Dentro de los vehículos se mantendrá un stock de elementos de seguridad en caso de ser necesario para el personal que se traslade en ellos (tapabocas, gafas de seguridad, gel antibacterial, pañitos alcoholizados).
- Al ingreso al vehículo debe hacer uso del gel antibacterial dispuesto en el vehículo.
- Al final del recorrido y al reingreso al bus se debe utilizar el gel antibacterial.
- Se dejará un registro de la toma de temperatura al momento de llegada a la ruta

**Como lo haremos:**



### **AGRUPACION DE LOTES CAMINO DE ARRAYANES 9, 10, 11 Y 12 P.H.**

1. Toma de temperatura corporal. Para ello se debe utilizar un termómetro de tecnología láser o infrarrojo, para evitar el contacto estrecho con la persona evaluada. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas
2. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al coordinador del sistema de gestión para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo.
3. Registro diario de todo el personal que labora en la copropiedad, aplicando la encuesta de patologías y estado de salud, realizando control de ausentismo laboral y seguimiento.
4. Aplicación de la encuesta de signos y síntomas de infección respiratoria. Tiene o ha presentado en los últimos 14 días:
  - ✓ ¿Fiebre?
  - ✓ ¿Tos seca?
  - ✓ ¿Dolor de garganta?
  - ✓ ¿Dificultad para respirar?
  - ✓ ¿Pérdida del gusto y/o del olfato?
- B. Realice la encuesta anexa sobre las condiciones de salud
- C. Determine el horario laboral acorde a lo establecido por las autoridades y el Club House
- D. Realice el protocolo de desinfección adecuado para el ingreso a su casa
- E. Lavado obligatorio de manos con agua y jabón al menos durante 20 segundos (antes de iniciar labores, antes de consumir algún alimento, después de consumir los alimentos, al ir al baño y salir.
- F. Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas.
- G. Los elementos de protección personal y la dotación deben ser suministrada por el empleador

### **ANEXOS**

- Formato Censo trabajadores
- Formato PAPSO
- Formato Flujograma de Respuesta a Contagio por COVID-19
- Formato Autoreporte de Condiciones de Salud